

ORDENANZA N° 09/2016

VISTO:

El Expte. N° 865-G-2016 – GARCÍA SANTIAGO, GARCÍA LAURA, GARCÍA PAULA, GARCÍA NATALIA - DONACIÓN - PROLONGACIÓN CALLE TASSI y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 los Srs. Santiago García, Laura García, Paula García, Natalia García, casada en primeras nupcias con Fernando Martinelli y Eugenia García, casada en primeras nupcias con Darío Sosa; ofrecen a la Municipalidad de Tupungato, en donación sin cargo de una fracción de terreno para la prolongación de Calle Amadeo Tassi. Que el Sr. Santiago García renuncia expresamente, en su carácter de usufructuario, a la fracción ofrecida para prolongación.

Que a fs. 02/03 obran copia de sesión de derecho de parte de la Sra. Natalia García a favor de Eugenia García.

Que a fs. 04 obra Plano de Mensura N° 7.902. A fs. 05/06 copia de Título de Dominio.

Que a fs. 07/08 Dirección de Planeamiento y Catastro identifica la propiedad, e informa que la fracción de terreno ofrecida para calle consta de una superficie de 640m², en un ancho de 10,00mts., según Plano de Mensura N°7.902.-

Que a fs. 09/10 Dirección de Rentas informa que la propiedad ofrecida en donación no registra deuda al día 17/03/16. Se adjunta certificado de deuda.

Que a fs. 11 Asesoría Legal del Municipio considera conveniente aceptar el ofrecimiento realizado, aconsejando elevar las actuaciones al C. Deliberante para su estudio y posterior resolución.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Aceptar la donación, sin cargo para la Municipalidad de Tupungato, ofrecida en el **Expte. N° 865-G-2016 – GARCÍA SANTIAGO, GARCÍA LAURA, GARCÍA PAULA, GARCÍA NATALIA - DONACIÓN - PROLONGACIÓN CALLE TASSI**, según el siguiente detalle:

- La fracción de terreno ofrecida para calle, es de una superficie de **640,00m²**, en un ancho de **10,00 metros**, según **Plano de Mensura N° 7.902**.
- La fracción ofrecida es parte de la propiedad de **GARCIA, SANTIAGO MANUEL** – Registrada en Catastro Municipal en **Padrón Municipal N° E-2061/00**, con una superficie de **5.786.50m²**, **Plano de Mensura N° 4.584** – Nomenclatura Catastral N° **14-01-01-0017-000040-0000-2**, Padrón de Rentas N° **14-01360/1** – Inscripta en el Registro de la Propiedad **Título I: Asiento A-1** – Matrícula 377314 – Folio Real de Tupungato con fecha 08/11/2012

- **Título II:** Asiento A-1 – Matrícula 406014 – Folio Real de Tupungato con fecha 15/09/2014.

ARTÍCULO 2): Facultar al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de la superficie donada.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de sesiones, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dieciséis.


LAURA G. CONTRERAS
SECRETARIA
H.C.D. TUPUNGATO




MARÍA ROSA LAMANUZZI
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
SALA DE SESIONES
Presentado 22 04 16
Hora 10:30
Expte N°
Recibido 

Notada - 252116
de Fe... 26-04-2016